

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-**

Informe (de Auditoría o Informe Ejecutivo)

CUA-71362-1-2018

Normbramiento:

71362-1-2018

SIAD No.:

417441

Fecha del Nombramiento:

08/02/2018

Fecha de entrega del Informe:

19/03/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

08/06/2018

Nombre del Auditor:

María Victoria Menchú Ixcaquic

Nombre del Supervisor:

Jorge Alvaro Salazar Pineda

Entidad:

DIDEDUC QUICHE

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de Quiché

Tipo de Auditoría:

De Gestión a la Ejecución del presupuesto de ingresos y egresos

Áreas Examinadas:

Departamentos: administrativo financiero, de fortalecimiento a la comunidad educativa y departamento de planificación

Período Auditado:

Del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017

08 de junio de 2018  
Señor Ministro de Educación  
Oscar Hugo López Rivas  
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría de gestión de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del segundo semestre del año 2017, en la unidad ejecutora No. 314, denominada: Dirección Departamental de Educación de Quiché, con el objeto de evaluar el proceso administrativo y operacional de la unidad ejecutora de acuerdo a la normativa legal vigente y política de cierre, además de evaluar la razonabilidad de los gastos efectuados de conformidad a la muestra seleccionada en forma aleatoria de los programas 1 y 5 de los grupos de gastos 100, 200 y 300.

Nuestro examen comprendió la verificación de las operaciones administrativas y financieras de las áreas de caja fiscal, fondo rotativo, bancos, contabilidad, vinculación del POA y presupuesto, procesos de bolsas de estudio y de la orden Francisco Marroquin. Asimismo, se verificó la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre del año 2017 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

#### **CONDICIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Falta de caución de responsabilidad conforme fianza de fidelidad.**

En la unidad ejecutora No. 314, derivado de la revisión de los documentos del pago de fianza, se determinó que el Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa y Jefes de Programas de Apoyo y Organización Escolar, no han caucionado su responsabilidad mediante fianza de fidelidad.



## **CONDICIONES:**

### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

#### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias de control interno en el manejo, control y pago del renglón presupuestario 133 viáticos al interior. Ver anexo 1**

En la unidad ejecutora No. 314, según muestra revisada se establecieron deficiencias de control interno en el manejo, control y pago del renglón presupuestario 133 viáticos al interior, descritas a continuación y detalladas en anexo adjunto.

- a) Deficiencias en autorización, registro y entrega de formularios oficiales de viáticos.
- b) Atraso en el pago de viáticos al interior, por comisiones ya realizadas.
- c) Falta de anticipo para gastos de viáticos.
- d) Comisiones liquidadas fuera del periodo establecido.

#### **Hallazgo No.2**

##### **Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto.**

En la unidad ejecutora No. 314, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2017, según muestra seleccionada, se determinó que existen renglones con una deficiente programación y ejecución presupuestaria, con saldos significativos al final del año, siendo los siguientes:

- 133 "Viáticos en el Interior" programa 5 y 22,
  - 211 "Alimentación para personas" programa, 1 y 20
  - 241 "Papel de Escritorio" programas 5, 13, 14 y 15
  - 291 "Útiles de oficinas" programa 5, 13, 14 y 15
  - 292 "Útiles Educativos y Culturales" programa 5, 13, 14 y 15
  - 328 "Equipo de cómputo" programa 1.
- (Ver Detalle en Anexo 1).



Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Falta de caución de responsabilidad conforme fianza de fidelidad.**

El Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones por escrito al Subdirector Administrativo Financiero y éste a su vez instruya al Jefe de Recursos Humanos, para que gestione ante la Subdirección de Nómina de la Dirección de Recursos Humanos, los descuentos correspondientes al personal de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa obligado a caucionar fianza de fidelidad, evitando con ello, un posible hallazgo de parte del ente fiscalizador estatal.

#### **RECOMENDACIONES:**

#### **HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

##### **Hallazgo No.1**

##### **Deficiencias de control interno en el manejo, control y pago del renglón presupuestario 133 viáticos al interior. Ver anexo 1**

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero y éste a su vez al Jefe Financiero para que de manera inmediata se realice lo siguiente:

- a) Cumplir con los procedimientos establecidos en el instructivo de viáticos al interior FIN INS-02 y de la Guía llenado de formularios de viáticos FIN-GUI-01, ambos del sistema de gestión de la calidad del Ministerio de Educación.
- b) Para futuras oportunidades, otorgar anticipadamente los fondos necesarios para el cumplimiento de comisiones oficiales.
- c) Se implemente un control interno estricto referente a la entrega y recepción de formularios oficiales registrados en el libro de control de viáticos, evitando inconsistencias en la correlatividad numérica de formularios oficiales, utilizados



como soporte para el pago de viáticos.

## Hallazgo No.2

### Deficiencia en la programación y ejecución del presupuesto.

Que el Director Departamental de Educación de Quiché, gire instrucciones escritas al Subdirector Administrativo Financiero y éste a su vez a todos los jefes de los distintos departamentos de la DIDEDUC de Quiché, para que en futuras oportunidades cumplan y monitoreen las metas programadas en el POA y con la ejecución del presupuesto asignado por cada programa, realizando para el efecto un seguimiento y análisis correspondiente al cumplimiento de metas programadas y a la ejecución presupuestaria durante el primer cuatrimestre del presente año 2018, a fin de evitar que dicha situación vuelva a suceder al final de año.

Los hallazgos contenido en el informe final fueron dados a conocer a los responsables mediante nota de auditoría DIDAI-QUI- No. 02-2018, DIDAI-QUI- No. 03-2018 Y DIDAI-QUI- No. 04-2018, de fecha 14 de mayo de 2018 y acta de comunicación y cierre de ejecución de auditoría de fecha 22 de mayo de 2018, que se encuentra en el libro L2 21010, autorizado por la Contraloría General de Cuentas, el cual a la presente fecha se encuentra confirmado.

*Maria Victoria Menchu Ixcaquic*  
Auditor  
Dirección de Auditoría Interna  
DIDAI-  
Ministerio de Educación

MARIA VICTORIA MENCHU IXCAQUIC  
Auditor

*Jorge Alvaro Salazar Pineda*  
Supervisor  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
Ministerio de Educación

JORGE ALVARO SALAZAR PINEDA  
Supervisor

*Lic. Byron Roberto Ramírez Velarde*  
Subdirector  
DIDAI-  
Ministerio de Educación

BYRON ROBERTO RAMÍREZ VELARDE  
Sub Director

*Lic. Esmelin Casasola Fajardo*  
DIRECTOR  
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO  
Director

